

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA REGIONALBROKER AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Piedras Negras N71-156 y San José del Condado. Actúa como Presidente, el Presidente de la compañía señor MARIO FERNANDO ESCOBAR CORONEL, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de REGIONALBROKER AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA..

Asisten los socios señores:

- Sra. CARLITA FERNANDA ORDOÑEZ BUÑAY, con trescientas noventa y cinco participaciones sociales, que representan el 98.75% del capital social.
- Srta. BLANCA ELVIRA BUÑAY CALLE, con cinco participaciones sociales, que representan el 1.25% del capital social.

La presencia de los socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretaria la Gerente General señora CARLITA FERNANDA ORDOÑEZ BUÑAY. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

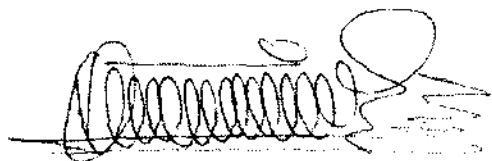
1. Informe de Gerencia, correspondiente al año 2016.
2. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del año 2016.

Luego de tratado y agotado el único punto del orden del día y de conformidad con el Art. 119 de la Ley de Compañías, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios por unanimidad **RESUELVE: PRIMERO:** Aceptar el Informe de Gerencia, el mismo que ha sido leído por la señora Gerente General de la compañía, el cual se acepta en su totalidad sin realizar ningún cambio; y, **SEGUNDO:** Aprobar balances y estados financieros del año 2016, los cuales evidencian en su totalidad la situación actual de la compañía, los mismos que son aprobados por unanimidad y se solicita se proceda en forma inmediata a presentarlos ante los organismos de control respectivos.

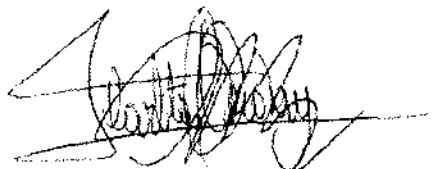
En atención a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías, la señora Gerente general se abstuvo de votar en los puntos que se requerían de aprobación de balances e informe de gerencia.

La junta de conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, tiene plena validez, de tal forma que los socios firman el acta de

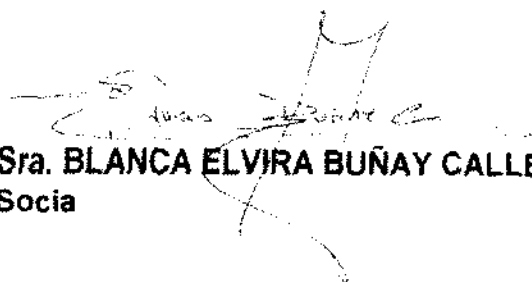
Junta, bajo pena de nulidad; por lo cual, a las 17 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma del señor Presidente y Secretaria que certifica.



Sr. MARIO FERNANDO ESCOBAR CORONEL
Presidente de la Junta



Sra. CARLITA FERNANDA ORDOÑEZ BUÑAY
Secretaria de la Junta - Socia



Sra. BLANCA ELVIRA BUÑAY CALLE
Socia